



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2018-054-00
DEMANDANTE: CARLOS EMIRO BARRAGAN AGUAS
DEMANDADOS: LUIS ALEJANDRO CORZO LOPEZ y OTROS
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 443. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA – TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el expediente con la comunicación proveniente de BANCO GNB SUDAMERIS dando respuesta a los oficios de desembargo. Para proveer. Bucaramanga 22 de agosto de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, póngase en conocimiento de las partes el escrito proveniente de **BANCO POPULAR**, en el cual ha dado respuesta al oficio que ordenó el levantamiento de embargo sobre los dineros del demandado **LUIS ALEJANDRO CORZO LOPEZ** con CC No. 91225078, de manera negativa por cuanto el demandado no es titular de productos en esa entidad financiera, por lo cual no es posible atender la orden de desembargo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69f3592e78cf9c49b3b90319347dbc24fbf8e401797c7cb539084d50e109bf51**

Documento generado en 23/08/2022 08:28:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>